



H.H. Cuautla, Mor., a 15 de enero de 2021

## **A TODOS LOS ALUMNOS REGULARES QUE SE INSCRIBEN A 6° SEMESTRE DE LA GENERACIÓN 2018-2021 PRESENTE**

Por medio del presente informamos que debido a la situación que vivimos y considerando que a la fecha no se puede dar cumplimiento con el proceso presencial de las prácticas profesionales, y respetando las indicaciones brindadas a nuestra institución por parte de la **Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios en la circular No. 220 (2) 095/2020 con fecha el 12 de noviembre del 2020, que dice:**

Se instruye brindar todas las facilidades a los estudiantes solicitantes de prácticas profesionales y no puedan realizar el proceso a causa de la situación de emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID.19).

“Se hace de su conocimiento las consideraciones a tomar en cuenta para el proceso de prácticas profesionales.

1. Este proceso se aplicará para aquellos alumnos que se han visto afectados por el confinamiento.
2. Todos los procedimientos se realizarán de manera virtual, en ningún caso se hará de forma física.
6. Es necesario que los procesos de prácticas profesionales se realicen en apego a los lineamientos establecidos en los Manuales de procedimientos con respecto a los tiempos establecidos para realizarlas.”

**En circular No. 220 (2) 093/2020 con fecha 03 de noviembre del 2020 menciona “No omito enfatizar que este procedimiento será válido únicamente en el periodo que dure la emergencia sanitaria en el territorio nacional.”**

### **PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS PROFESIONALES**

1. DIFUSIÓN: Información programada y proporcionada a todos los grupos de manera virtual del 07 al 11 de diciembre de 2020.
2. PERIODO: Del 01 de marzo al 01 de julio 2021, solamente un período.



3. **CANDIDATOS**: Todos los alumnos **regulares** inscritos en el bachillerato tecnológico industrial y de servicios que hayan acreditado la totalidad de las asignaturas y los módulos del componente profesional de los cuatro primeros semestres marcados en el programa de estudios de la carrera técnica cursada o bien, concluido 5° semestre (El historial académico que acredite al alumno como **regular**, será solicitado por el Departamento de Vinculación con el Sector Productivo al Departamento de Servicios Escolares).
4. **SOLICITUD**: Los alumnos interesados en realizar sus prácticas deberán enviar del 20 de enero al 05 de febrero del 2021, su solicitud elaborada a computadora junto con dos cuartillas de justificación del proceso (los puntos a desarrollar se indican en el formato de solicitud). El envío es a través de la página <https://www.cbtis76.edu.mx/>
5. **CARTA DE PRESENTACIÓN**: Se entregará virtualmente el 26 de febrero del 2021.
6. **CARTAS DE ACEPTACIÓN**: Se entregará virtualmente el 12 de marzo del 2021.
7. **ACREDITACIONES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**: Se entregará virtualmente el 01 de julio del 2021.

Atentamente

Arcelia Ma. Concepción Guerra Gaona  
Jefa del Departamento de Vinculación con el Sector Productivo

Araceli Clara Castro  
Jefa de la oficina de Prácticas Profesionales

c.c.p. Archivo

